



A.D. GRUPO MONTAÑA PEGASO



MARCHA NÓRDICA

“San Sebastián de los Reyes”

Sábado 31 de octubre de 2026

CONTEXTO GEOGRÁFICO

San Sebastián de los Reyes es un municipio y ciudad española de la Comunidad de Madrid, situada a 18 km al norte de Madrid. Cuenta con una población de 96.992 habitantes (INE 2025). Popularmente conocido como «Sanse», también ha sido referido con la denominación de «La Pamplona chica» debido a los encierros de sus fiestas. Forma una unidad urbana con la localidad contigua de Alcobendas.

La localidad se encuentra al pie del parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares. El término municipal, con una superficie de 59,26 km², es cruzado por varios arroyos: Valconejero, Quiñones, de la Vega, Valdelamasa y El Bodonal; todos ellos, afluentes del río Jarama, que también discurre por su término municipal.



El municipio de San Sebastián de los Reyes limita al sur con Alcobendas, separados tan solo por una calle, la avenida de España.

Limita también con los municipios de Madrid, Colmenar Viejo, Algete, Cobeña y Paracuellos de Jarama.

El centro de la ciudad de San Sebastián de los Reyes está situado a una altitud de 672 msnm. Sin embargo, la altitud del municipio varía entre los 579 m en la ribera del río Jarama, a la altura de su confluencia con

Alcobendas, y los 722 m en el cerro del Toro, situado al sur de la urbanización de Ciudalcampo, si bien también se alcanzan los 722 m de altitud en Valdelamasa, en el noroeste del municipio.

La altitud media del municipio es de 675 msnm.

Históricamente, San Sebastián de los Reyes ha formado un continuo urbano con Alcobendas siendo separadas tan solo por dos calles continuas: la avenida de España, cuya acera izquierda respecto al comienzo de la vía se encuentra a Alcobendas mientras que la acera derecha forma parte de San Sebastián de los Reyes, y la avenida de Madrid en la que la acera de los números pares pertenece al municipio sansebastianense al contrario que los números impares que corresponden al municipio alcobendense.

Actualmente, y debido al crecimiento de ambas, comparten las avenidas mencionadas anteriormente además de las siguientes calles:

- Calle Gloria Fuertes. Los números pares se encuentran en el municipio sansebastianense mientras que los números impares pertenecen al municipio alcobendense.
- Calle de Manuel de Falla. La mayor parte de su recorrido lo hace en Alcobendas salvo la parte final ya que el número 91 forma parte de San Sebastián de los Reyes.
- Calle Isabel II. La calle transcurre por el municipio sansebastianense en su mayor parte con la excepción del final que pertenece a Alcobendas y se encuentra situado en una calle sin salida. En dicha zona esquinada se encuentran los números 3, 5 y 7 junto a la avenida de Madrid, 21.

TOPONIMIA

El nombre de San Sebastián de los Reyes tiene un origen histórico directo ligado a su fundación en el siglo XV:

- San Sebastián: Proviene de la ermita de San Sebastián, situada en terrenos que pertenecían al Concejo de Madrid. Fue allí donde en 1489 se refugiaron unos treinta vecinos de Alcobendas que huían del trato despótico de su señor feudal, Juan Arias Dávila.
- de los Reyes: Hace referencia a los Reyes Católicos, Isabel y Fernando. Tras las quejas de los colonos y los conflictos con el señor de Alcobendas, los monarcas otorgaron una Real Cédula el 2 de mayo de 1492 permitiendo la fundación del nuevo asentamiento bajo su protección directa y amparo real.

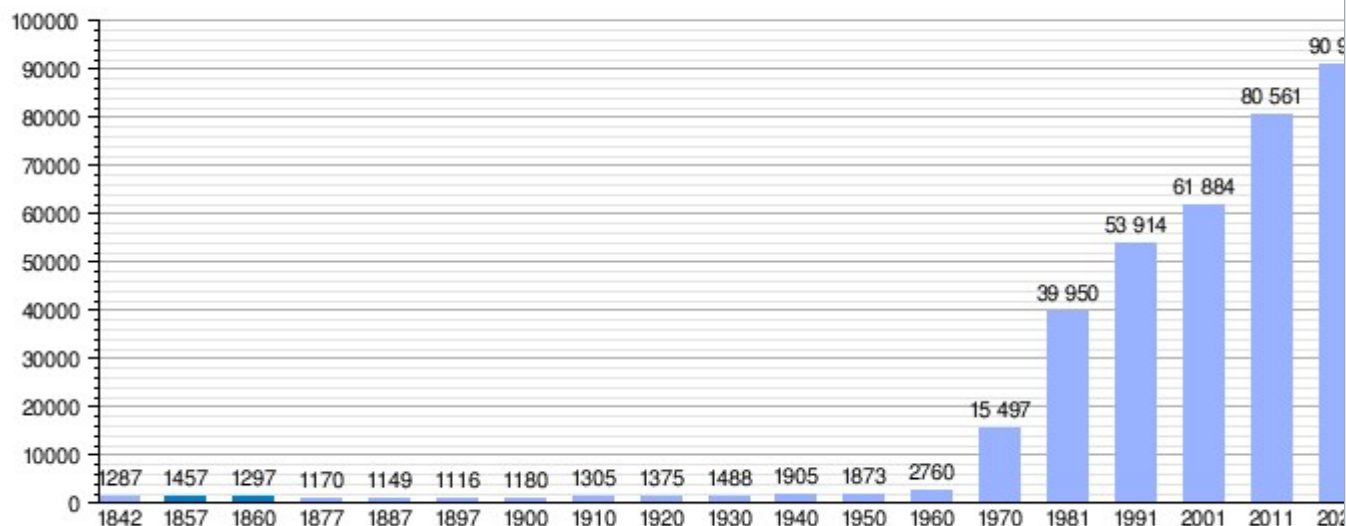
Curiosidades toponímicas

- "Sanse": Es el hipocorístico o nombre popular más extendido para referirse a la ciudad.
- "La Pamplona chica": Sobrenombre que recibe debido a la fama de sus encierros, considerados de los más importantes de España tras los de San Fermín.
- Cambio temporal: Tras la Revolución de 1868 (La Gloriosa), el nombre se cambió brevemente a San Sebastián de la Soberanía, aunque recuperó su denominación original apenas dos meses después.

DEMOGRAFIA

San Sebastián de los Reyes cuenta con una población de 96.992 habitantes (INE 2025).

Gráfica de evolución demográfica de San Sebastián de los Reyes entre 1842 y 2021



■ Población de derecho según los censos de población del INE

■ Población de hecho según los censos de población del INE entre 1842 y 1857 crece el término del municipio porque incorpora a Fuente del Fresno.

CLIMA

San Sebastián de los Reyes cuenta con un clima mediterráneo continentalizado. De acuerdo con los criterios de la clasificación climática de Köppen el clima de San Sebastián de los Reyes es de tipo Csa (mediterráneo).

El clima de la ciudad está menos influido por las condiciones urbanas que el de la capital por estar situado 20 km al norte de esta.

Los inviernos son fríos, con temperaturas mínimas inferiores a los 0 °C, heladas nocturnas frecuentes y nevadas ocasionales. Los veranos son calurosos, con medias en torno a los 22 °C en julio y agosto y con máximas que a veces superan los 35 °C.

La amplitud térmica anual es muy alta -más de 20 grados incluso-, como consecuencia de la gran distancia al mar y la altitud. Su clima es más frío que el de Madrid capital, y ligeramente más lluvioso por estar situado más al norte y fuera del efecto antrópico.

Las precipitaciones anuales son ligeramente superiores a los 500 mm, con mínimos muy marcados en verano y máximos en otoño y primavera.

FLORA y FAUNA

La biodiversidad de San Sebastián de los Reyes se articula principalmente en torno a la **Dehesa Boyal**, un encinar aclarado que forma parte del monte mediterráneo sobre arenas más extenso del mundo.

Flora Destacada

El ecosistema dominante es el bosque mediterráneo, con presencia de:

- **Arbolado:** Principalmente **encina** (*Quercus ilex*). En zonas húmedas y de ribera, asociadas a los arroyos de la zona, se encuentran especies propias de cursos de agua.
- **Matorral y herbáceas:** Vegetación seriada que incluye especies ruderales extendidas y plantas adaptadas a suelos arenosos (arcosas).
- **Espacios Urbanos:** El municipio cuenta con una red de parques urbanos cuyo patrimonio verde puede consultarse en tiempo real en el portal parquesdesanse.org.

Fauna Representativa

La fauna es variada debido a la conexión con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares:

- **Mamíferos:** Conejos, liebres, zorros y jabalíes son comunes en las áreas periféricas y dehesas.
- **Aves:** Destacan especies como el milano real, milano negro, estorninos, golondrinas y diversas rapaces nocturnas como el búho real y cárabos.
- **Anfibios y Reptiles:** Se han registrado avistamientos de **sapo corredor** y **sapo de espuelas** en zonas como Fuente del Fresno, además de reptiles autóctonos como la lagartija roquera y el lagarto ocelado.

Actualidad: Proyecto Biodiversidad (2026)

A inicios de **2026**, el Ayuntamiento ha lanzado el **Proyecto Biodiversidad**, una inversión de más de 4 millones de euros destinada a:

- Crear **corredores ecológicos** para unir espacios verdes fragmentados.
- Renaturalizar los entornos de **Los Arroyos** y **Dehesa Vieja** para proteger especies locales y crear refugios climáticos.
- Impulsar la recuperación de espacios deteriorados mediante infraestructuras verdes cofinanciadas por el Estado y la Unión Europea.

Fundación y primeros años

Fue fundada en 1492, tras la huida en 1488 de treinta y dos vecinos de la localidad de Alcobendas que se establecieron en cabañas alrededor de la ermita de San Sebastián, que estaba en terreno propiedad del Concejo de Madrid. El motivo de la huida de los mismos fue la presión a la que se veían sometidos por parte del señor feudal Juan Arias de Ávila, señor y futuro conde de Puñonrostro.

Los Reyes Católicos, para favorecer un mayor poblamiento de los territorios de realengo, es decir, que dependían directamente de la Corona, permitieron la fundación de la nueva población junto a una ermita cercana dedicada a san Sebastián, situada dentro de los límites de la Villa de Madrid y, por tanto, bajo jurisdicción real. Así, al amparo de dicha ermita y por el apoyo directo de los reyes de Castilla y Aragón, tomó su nombre.

San Sebastián de los Reyes toma carta de identidad definitiva en el año 1492, bajo el amparo legal de los Reyes Católicos. La denominación «de los Reyes» tan solo cambió en una ocasión por la de «San Sebastián de la Soberanía», de acuerdo con un bando de efímeros efectos, en plena Revolución de 1868.

Cuando la Corte real llegó a su residencia en Medina del Campo expidieron una Real Cédula que data del 2 de mayo de 1492:

“El Rey y la Reina: Concejo é Regidor é los Alguaciles é Regidores, vasallos, escuderos é infantes é homes buenos de la noble villa de Madrid

E ya sebéis como el lugar de San Sebastián de los Reyes, tierra é jurisdicción desa villa, se puebla é agora nuevamente, y al por qué como se ve esperan que serán favorecidos é ayudados por que se pueble de más vecinos por ende. Nós os mandamos que los ayudéis é favorezcáis é mireis mucho por ellos é no consistáis ni deis lugar á que sean maltratados

Dada en la villa de Medina á dos días del mes de mayo del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa y dos años

Yo el Rey.— Yo la Reina.— Por mandado de mis señores el Rey é la Reina: Juan Zapata, Secretario”.

Ya el 24 de agosto de ese año se presentó una súplica al Ayuntamiento madrileño para que les señalaran los lugares donde vivir y hacer vecindad, para lo que se nombró posteriormente a los regidores Pedro Zapata y Luis Alcalá, al comisario Lodeño y al alcaide de El Pardo para que indicaran los lugares donde deberían construir sus hogares. Juan Arias volvió a presentar problemas, pero Madrid acudió al juez del término, el licenciado Francisco de Vargas, para que los defendiera y pudieran seguir adelante con la construcción de sus hogares.

Ya que la orden real mandaba establecer el término de los nuevos vecinos, dos regidores y el alcalde mayor hicieron un acuerdo:

“En San Sebastián de los Reyes, lugar en término y jurisdicción de la noble y leal villa de Madrid, miércoles nueve días de enero del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1493. Los Señores Juan de Linares, Alcalde y Justicia mayor de la dicha villa, por sus Altezas Diego de Vargas y Lorenzo Méndez, Regidores, en virtud de comisión que les fue dada por dicha villa, por ante mí el Escribano de Ayuntamiento de ella, le fue fecha para ver los términos que por los vecinos de San Sebastián de los Reyes fueron pedidos. Luego se señalaron los que debía tener el lugar, poniendo los mojones”.



Iglesia de San Sebastián Mártir

Todas las cesiones territoriales que se hicieron constan en archivos documentados del Ayuntamiento de Madrid. Tras las concesiones, el día 10 de enero de 1493 Pedro García Retamo y Diego Fernández de Guadalix fueron nombrados alcaldes, mientras que Alonso de Paredes recibió el cargo de alguacil.

Pedro Gómez, de Alcobendas, fue requerido como escribano y notario público en la nueva población y bajo pena de pérdida y privación de su oficio, además de la consiguiente multa de 10 000 maravedíes. Ese mismo día el sitio adquirió el título de municipio.

Un mes después, el 13 de febrero, Gonzalo Monzón y Diego de Vargas, ambos regidores de Madrid, acompañados por el procurador general, señalaron el lugar indicado para plantar viñas. Acudieron como testigos Alonso Pescador, Andrés Rodríguez y Alonso Pineda.

Ya en 1494, los nuevos vecinos se protegieron una vez más de Juan de Arias gracias a la ayuda de los monarcas, que llegó el 20 de mayo en forma de Cédula Real refrendada por el secretario Juan de la Parra. En el escrito se instaba al Concejo, a la Justicia y a oficiales y regidores de Madrid, e incluso al príncipe Juan, a infantes y a duques a que defendieran a los vecinos de San Sebastián de los Reyes y a que multaran con penas y 10 000 maravedíes a los que maltrataran y abusaran de los pobladores de la localidad.

Juan de Arias, indignado ante las resoluciones reales, atacaba siempre en respuesta las posesiones y los hogares de los que habían huido de él. En enero de 1516 llegó a cometer asesinato, por lo que, tras una denuncia, la reina Juana I y su hijo, Carlos I publicaron el 18 de abril de ese año ordenaron que se cumpliera lo que los Reyes Católicos habían decretado en su momento. En caso de que un allegado a Juan de Arias infringiera la norma real se le impondrían penas como el destierro de la jurisdicción y una multa de 20 000 maravedíes, lo cual se informó el 24 de abril al por entonces alcalde, Andrés Rodríguez.

Guerra de Independencia

Durante la guerra de la Independencia española tropas francesas se acantonaron en el pueblo. Concretamente una compañía del 4.º batallón del ejército francés, al cual los lugareños tenían que proveer de suministros —trigo, cebada, paja, vino, legumbres, aceite, carne, carbón y leña— y dejar a su servicio ochenta y una mulas y treinta y cinco pollinos, según está escrito en el archivo municipal en diversos documentos de finales de 1810 y principios de 1811.

Siglo XIX

Así se describe a San Sebastián de los Reyes en la página 55 del tomo XIV del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, obra impulsada por Pascual Madoz a mediados del siglo XIX:

“SEBASTIAN DE LOS REYES (SAN)

Lugar con ayuntamiento de la provincia y audiencia territorial de Madrid (3 leguas), partido judicial de Colmenar Viejo, capitanía general de Castilla la Nueva, diócesis de Toledo.

Situado a la falda S de un pequeño cerro. Le combaten los vientos N y No. El clima es frío, y sus enfermedades más comunes intermitentes.

Tiene 250 casas; la de ayuntamiento; cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1825 reales; otra de niñas, cuya maestra recibe 500 reales; una iglesia parroquial (San Sebastián mártir) con

curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro, propia del pueblo, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. Los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de 6 fuentes que hay esparcidas por el término.

Este confina: Real Bosque de Viñuelas; E Fuente el Fresno; S y O Alcovendas.

Comprende 2 despoblados titulados Dos Casas y el Burrillo; una dehesa nueva al N de la población; bastante viñado, y diferentes prados con buenos pastos; le atraviesa el río Jarama.

El terreno es arcilloso y de mala calidad.

Caminos: los que dirigen a los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid a Francia que pasa inmediato al pueblo. El correo se recibe en Alcovendas por una persona encargada de recogerlo.

Producciones: trigo, centeno, cebada y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cría caza de perdices y liebres, y pesca menor bastante buena en el Jarama.

Industria: la agrícola.

Población: 266 vecinos, 1287 almas.

Capital productivo: 2945 003 reales. Imponible: 177 208. Contribución: 9,65 por 100".

Siglos XX y XXI



Plaza de Andrés Caballero

La historia de San Sebastián de los Reyes ha estado y está ligada a la del municipio vecino de Alcobendas, del que lo separan dos calles: la avenida de España y la avenida de Madrid).

Dichas calles, en algunos tramos, tienen cada margen perteneciente a uno de los municipios.

Con Alcobendas comparte ciertos servicios: estación de tren de cercanías Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, Delegación de Hacienda y Comisaría de la Policía Nacional Debido a que Antena3 Televisión tiene su sede central ubicada en San Sebastián de los Reyes, algunas de sus series han sido rodadas en sus calles. Tal es el caso de *Manos a la obra*, *Compañeros* o *¡Ay, Señor, Señor!*.

Fiestas y tradiciones

San Sebastián de los Reyes destaca por sus profundas tradiciones taurinas y religiosas, siendo las Fiestas en honor a San Sebastián Mártir (enero) y las del Cristo de los Remedios (agosto) sus celebraciones principales. Incluyen encierros famosos, la "mascletá", procesiones, bailes y la "suelta de toros".

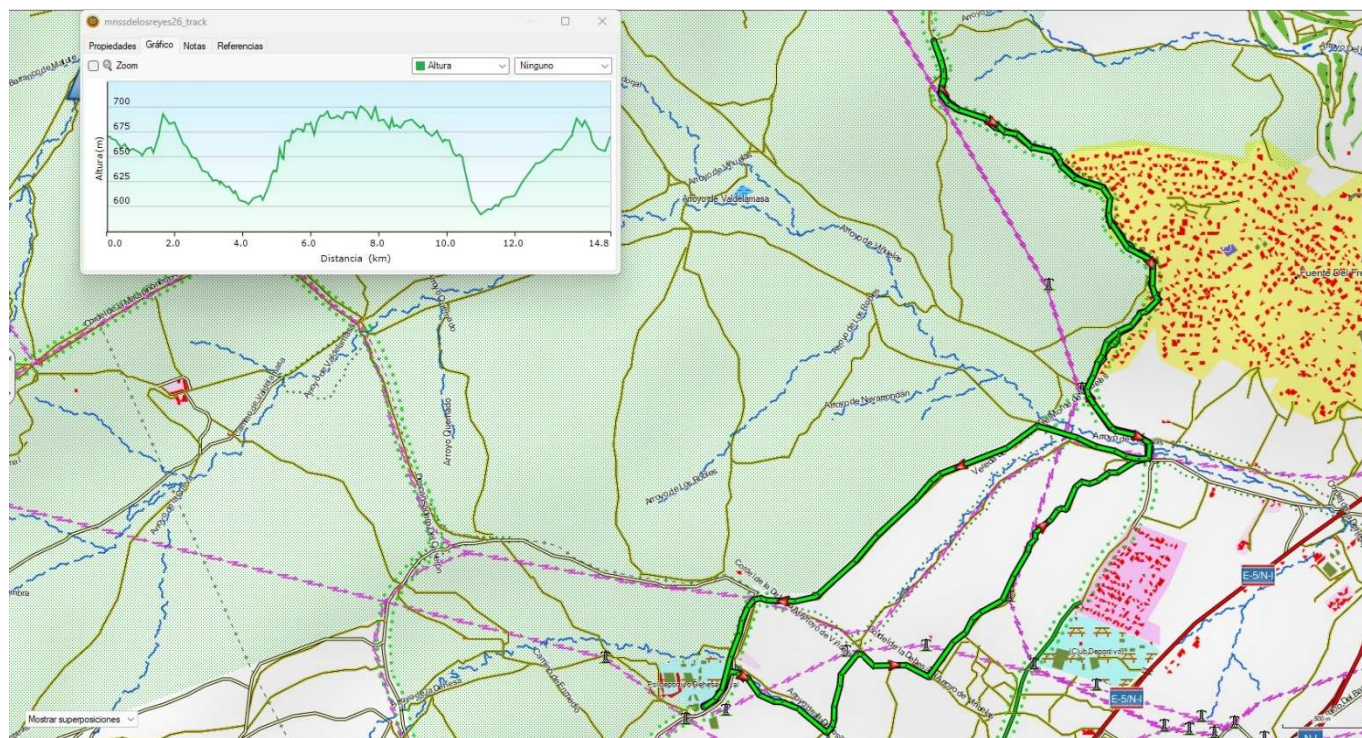
Principales Fiestas y Tradiciones:

- **Fiestas de San Sebastián Mártir (Patrón - 20 de enero):** Se celebran alrededor del día 20, marcando el inicio del año con el primer encierro de la Comunidad de Madrid. Incluyen misa, procesión, fuegos artificiales, orquestas y una *mascletá* en la Plaza de la Constitución.
- **Fiestas del Cristo de los Remedios (agosto):** Conocidas por sus encierros tradicionales y reconocidas de interés turístico, atraen a miles de visitantes con una amplia oferta lúdica, incluyendo el baile de la amapola.
- **Cabalgata de Reyes Magos:** El 5 de enero, más de 700 figurantes recorren las calles.
- **Navidad:** Destaca la exposición del Belén Monumental en el Centro Municipal "Francisco Martín".
- **Aniversario de la fundación:** El 2 de mayo se conmemora la fundación del municipio.

La ciudad mantiene un fuerte vínculo con su herencia cultural, combinando devoción religiosa con la pasión taurina.

ITINERARIOS. Mapas y características

Sábado 31 de octubre de 2026



Mapa con la traza del track a seguir en la ruta

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

Para realizar esta pequeña ruta de marcha nórdica, lo mejor es aparcar en el Parking del Polideportivo Dehesa Boyal.

Esta ruta es recomendable hacerla en temporada de no mucho calor, porque los árboles no son altos y apenas hay sombra.

La ruta tiene su inicio dejando el polideportivo a nuestra izquierda. El comienzo de la senda (Km0 – 670m) es una bajada suave en dirección al arroyo de Viñuelas, por el que se cruza por un puente de madera (km4,3 – 600m).

Una vez cruzado el arroyo se continúa en dirección a la localidad de “Fuente del Fresno” por el que se pasa por el lateral (km6 – 670m).

Se continua en dirección a Ciudadcampo, sin llegar a entrar en la localidad ya se vislumbra el cerro del Toro (km7,3) cuya cima está a 710m. Antes de llegar al arroyo del Peralejo se da la vuelta y se comienza el retorno que la primera parte y hasta llegar al arroyo de Viñuelas es el mismo camino de ida.

Se vuelve a cruzar el arroyo de Viñuelas (km11,4 – 600m) y la senda gira a la derecha por una pista forestal paralela al arroyo del Bodonal durante unos 800m para girar de nuevo a la izquierda y tomar la bifurcación que pasando por la zona de las Colmenillas llegar al polideportivo de la Dehesa Boyal, pasando previamente por el lateral de la finca del Rincón.

Datos técnicos

Distancia a recorrer	14,8 km.
Altitudes (min. /max.)	592m. / 701m.
Desniveles	+302m. / -302m.
Tiempo (aprox.)	4h 00'.

NORMAS DE SEGURIDAD Y ADVERTENCIAS

- **El/la participante en la actividad, al realizar la inscripción, declara poseer la capacidad físico-técnico-deportiva adecuada para la realización de la misma.**
- Según la longitud, condiciones naturales de algunas de las rutas o la meteorología imperante, la realización, o cambios, de los itinerarios programados estará sujeta a la decisión de los organizadores (coordinador/a y/o responsables de seguridad) que informarán a los/as participantes, antes o durante la actividad, si esta se podrá realizar o no bajo el amparo del Club.
- No se debe iniciar la marcha hasta que el/la coordinador/a lo indique.
- **Ningún/a participante debe realizar recorridos no previstos**, si así lo decidiera debe comunicar, a los/as responsables de la actividad, su decisión de apartarse del programa y asumirá todas las consecuencias de su decisión.
- Todos los grupos deben contar, al menos, con mapa, brújula, altímetro (o GPS) y emisora.
- El no llevar el equipo necesario (ropa, gafas, comida, bebida, protección solar,) puede convertir una salida clasificada como fácil en muy difícil, dependiendo de las condiciones meteorológicas u otras que puedan presentarse.
- Cada participante deberá consultar la previsión meteorológica el día anterior a la salida.
- Cada participante debe conocer los datos y características de la ruta a realizar y, en función de ellos, su propia capacidad para realizarla.
- Los/as participantes deben contar con la destreza y formación suficientes para el tipo de recorrido propuesto.

- Si durante la marcha algún/a participante sufre un percance o se encuentra mal, debe comunicárselo a los/as organizadores/as (coordinador/a) o, de no ser posible, a cualquier integrante de la marcha, ya que es la única forma de poder ayudarlo antes de que se pueda producir un accidente.
- Todo/a participante en la marcha, por el hecho de formar parte de un grupo adquiere la obligación de comunicar a los organizadores cualquier incidente que observe y que, a su entender, pueda suponer un peligro para cualquier persona. También debe colaborar, en la medida de sus posibilidades, en el auxilio de cualquier integrante del grupo.
- Todo/a participante deberá ir provisto del material designado como obligatorio para el desarrollo de la actividad, en adecuado estado para su uso y poseyendo los conocimientos necesarios para su correcta utilización.

El notorio incumplimiento de estas premisas por parte de algún participante, otorga a la organización el derecho de excluirle de participar.

LOGÍSTICA. Transporte. Precio. Inscripciones

TRANSPORTE

El viaje desde Madrid se hace en coches particulares. El/la coordinador/a podrá poner en contacto a los/as participantes para utilizar la mínima cantidad de vehículos necesaria.

Tanto si vas a aportar vehículo para llevar a otros/as socios/as como si no, por favor, publícalo en la sección de la web habilitada a tal uso, a modo de facilitar el trabajo del/a coordinador/a y de los/as otros/as participantes.

PRECIO

- Colaboradores/coordinadores federados (con seguro): **2 €.**
- Colaboradores/coordinadores (sin seguro): **5 €.**
- Socios federados (o con seguro): **5 €.**
- Socios sin seguro (Incluye seguro 3 €/día): **8 €.**

INSCRIPCIONES

Directamente en la [web del club](#). A partir del (fecha de inscripción).

PAGO: Precio total mediante tarjeta a través de la web del club.

De no hacerse efectiva esta cantidad en el plazo de 6 horas posteriores al apunte, la inscripción se considerará anulada.

ANULACIONES

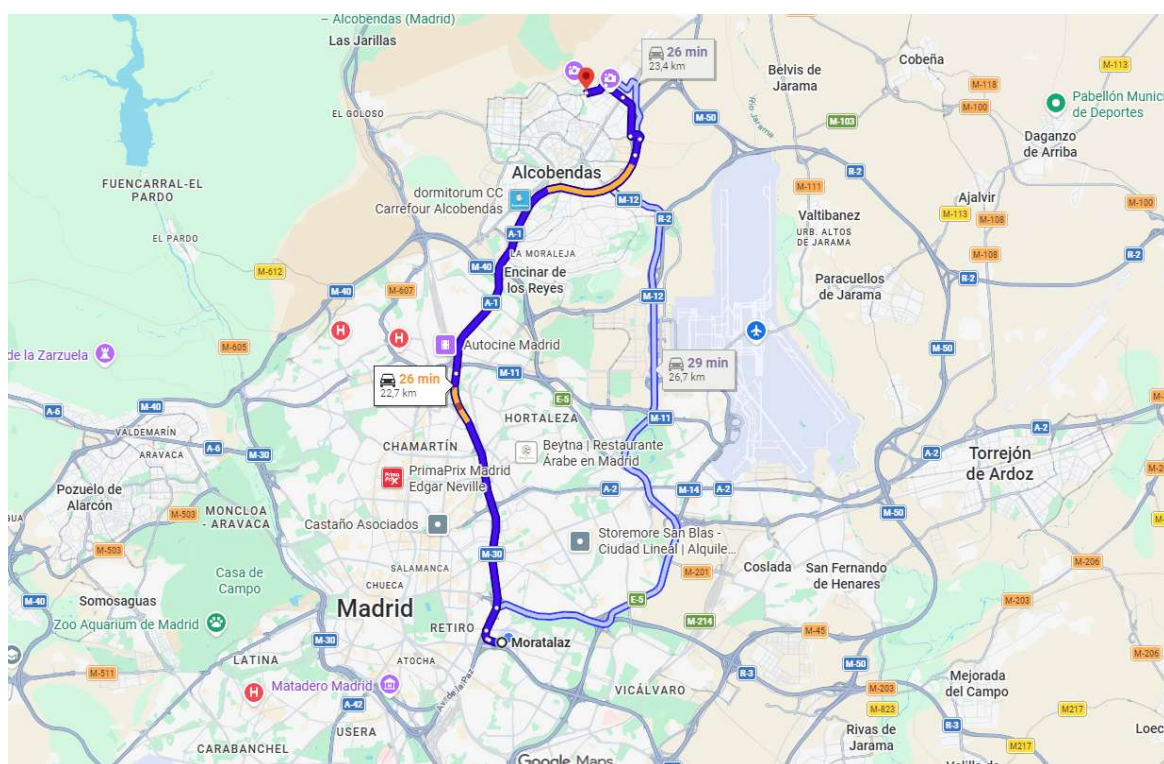
Las condiciones quedarán sujetas al Apartado 7 del “PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES”.

http://www.montanapegaso.com/carteles/2016/protocolo_participacion_2016.pdf

COORDINADORA

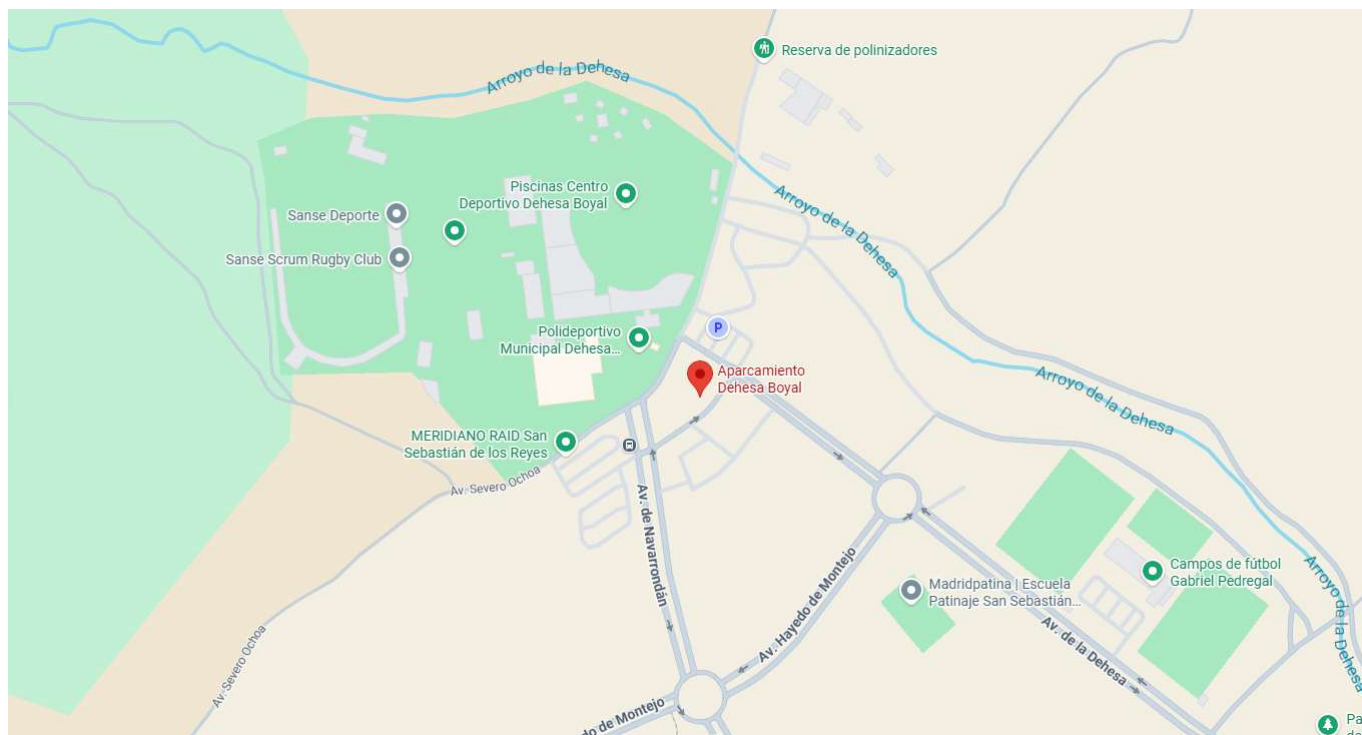
Paloma Torrado Tfno.: 619 069 363

Trayecto desde Madrid a la localidad de “San Sebastián de los Reyes”.



https://www.google.com/maps/dir/Moratalaz,+28030+Madrid/San+Sebasti%C3%A1n+de+los+Reyes,+Madrid/@40.4852772,-3.716106,12z/data=!3m1!4b1!4m13!4m12!1m5!1m1!1s0xd4225ecd0c5bf63:0x2df9c554f8298330!2m2!1d-3.6570055!2d40.4072203!1m5!1m1!1s0xd422ce3fbfa0267:0xe38707ca45bbd981!2m2!1d-3.6261976!2d40.5589672?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDIyNS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

https://www.google.com/maps/place/Aparcamiento+Dehesa+Boyal/@40.5678962,-3.6337005,17z/data=!3m1!4m6!3m5!1s0xd422cc559dd14f3:0xbb22e0832f890bc9!8m2!3d40.5678922!4d-3.6311256!16s%2Fg%2F11hbgrn0n1?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDIyNS4wIKXMDSoASAFAQAw%3D%3D



Aparcamiento, Polideportivo de la Dehesa Boyal
San Sebastián de los Reyes